

Ordinario suado 15 de Enero de 1735

O En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia,
y sala de las Casas de la Corte de ella suado quince de Ene-
nero de mill setecientos treinta y cinco; Los muy Illustres seño-
res de Murcia se juntaron a celebrar caudales hordinarios co-
mo lo acostumbra a suer D.ⁿ Diego de Belasco y Cordo-
ua ^{or} de la Villa de Villaralto Correxidor desta Ciu-
dad. D.ⁿ Joseph Luco: D.ⁿ Gines Ayllon: D.ⁿ Joseph Sanchez:
D.ⁿ Juan Galtero: D.ⁿ Juan de Torres: D.ⁿ Francisco Rocamora:
D.ⁿ Luis Menchiron: D.ⁿ Joseph de la Calle: D.ⁿ Pedro de
Torres: D.ⁿ Alexo Manxera: D.ⁿ Diego Laxosa: D.ⁿ Alfonso
Manxera: D.ⁿ Joseph Ferrer: D.ⁿ Francisco Letina y D.ⁿ Chris-
tobal de Leon ^{or} Desidores =

O Siendo Juan Bautista Merelo: Agutin de Huertas: Jor-
Lopez Meias: Bernabe Balleso: Joseph Abadia: Antonio
Blanco: Joseph Auder: y Francisco toledano Jurados =

Sobre el Reparti- } La Ciudad en Virta de lo que ha manifestado el ^{or} Correxidor
mientos de utencilios } sobre las repetidas pntancias que por escipto le hacela parte
de D.ⁿ Joseph Martinez aienta de las tropas de este Reino
y del Batallon de las Rea Galeras de España para el re-
partimiento de la ymposicion de utencilios en este presente
año por la falta que hacen estos caudales alo fines de su
destino = Acordó que los señores D.ⁿ Francisco Letina:
D.ⁿ Juan Antonio Navas: Desidores y el cavallero
Procurador general juntos con el ^{or} Correxidor en su quarto
se yntuavian de las hordenes que se hubiesen l^xpedidas a es-
te asunto y actuadas de todas ellas den quenta desta
Ciudad para resolver con pleno consentimiento en ma-
teria en que se intereia el Real seruicio y Beneficio,
deciste comun =

Bula

Biose Real carta de su Mag.^d firmada de su Realmano
refrendada de D.ⁿ Vicente de Guadros su Data en
San Elphonso adonde Agorta del año pasado de
proximo mandando a esta Ciudad salga al Reuui-
miento de la Bula de la Santa Cruzada con toda so-
lemnidad = I haueudola ouedeudo con el arata
miento devido Acordó auir a esta funion con la
solemnidad acostumbrada y nombro por Comisario,
al ^{or} D.ⁿ Pedro de Torres Desidor. I que se des-
pache libramiento de treinta y seis reales a favor

